



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) LEONARDO ERAZO JARRIN identificado con C.C 79.698.889, quien se encuentra recluido en la Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres de Bogotá, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-1445 y BTE 327382026 del 19 de enero de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

SOLICITUD DE PERDÓN PÚBLICO

Yo, LEONARDO ERAZO JARRIN, ciudadano colombiano, mayor de edad, identificado C.C. 79.698.889 expedida Bogotá, domiciliado Bogotá y actualmente privado de la libertad en **CÁRCEL DISTRTITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES** de BOGOTÁ D.C. PABELLON OPCIÓN , actuando por mi propia voluntad, por causa propia y en mi nombre propio, actuando con total sobriedad, consciente y con todas mis facultades físicas y mentales aptas, por medio de este escrito me permito solicitar **PERDÓN PÚBLICO** a todas y cada una de las personas víctimas afectadas y por los daños causados con mi actuación personal, a mi familia, al Estado, a la ciudad y todos aquellos afectados colateralmente por el delito cometido y por el cual fui juzgado y condenado por el Sr. Juez Cuarto Penal del Circuito Especializado de Bogotá en sentencia del 3 de julio de 2.025 a una pena preacordada de 132 meses por el delito de Concierto agravado en concurso homogéneo con fabricación , tráfico o porte de estupefacientes.

Mi compromiso con toda la sociedad colombiana y en especial con la justicia colombiana, las víctimas y sus familias, a mi familia, especialmente a mis padres (tercera edad), es realizar una excelente resocialización, ejemplar, sincera para demostrar que se puede cambiar para bien y nunca más afectar con mis actos a cualquier persona.

Agradezco a todas y cada una de las personas que me han brindado su apoyo en este difícil momento y que con su aporte han hecho llevadera esta causa, a mis padres, hermanos y familiares por velar por mis padres de quienes era su sustento, a las autoridades por el respeto y defensa de mis derechos, a todos.....**PIDO PERDÓN.**

Atentamente:

LEONARDO ERAZO JARRIN
C.C. 79.698.889 expedida Bogotá.
Condenado.



CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY VEINTIUNO (21) DE ENERO DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY TRES (03) DE FEBRERO DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MOLDONADO
Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO